



DECRETO N°

1992

TEMUCO,

02 JUL 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 19.06.2019, presentada por González González Maritza Andrea .
- 2.- El contrato de arriendo de 18.10.2018, entre Sandoval Urrea Miriam Del Carmen y González González Maritza Andrea , celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales , por la patente de Deposito de bebidas Alcoholicas y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-17
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS - MEF
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : PIRCUNCHI 0985
Decreto de Renovación : N° 71, DE FECHA 18.01.2019

Nombre Titular de la Patente : SANDOVAL URREA MIRIAM DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : GONZALEZ GONZALEZ MARITZA ANDREA
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 19.06.2019
Transferencia N° : 22
Fecha : 19.06.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GBA/kga

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1782879